

Barranquilla, Septiembre 26 de 2022

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAVIER RAFAEL NIEVES DELUQUE** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.018.602**, para **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAVIER RAFAEL NIEVES DELUQUE** por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$7.210.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAVIER RAFAEL NIEVES DELUQUE** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico

Barranquilla, Septiembre 26 de 2022

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARCOS LEANDRO GALLO ALVARADO** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.116.784.022**, para **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARCOS LEANDRO GALLO ALVARADO** por valor de **SIE-TE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$7.210.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARCOS LEANDRO GALLO ALVARADO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico

Barranquilla, Septiembre 26 de 2022

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **STEVENS ANDRES JIMENEZ GONZALEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.129.567.345**, para la **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **STEVENS ANDRES JIMENEZ GONZALEZ** por valor de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$6.180.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **STEVENS ANDRES JIMENEZ GONZALEZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico